

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación

Compras Fuera del Catálogo Electrónico

Mayo, 2016

Honducompra	Orden de Compra	Fecha de Compra	Proveedor	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total antes de Impuesto
CM-056-2016-IHCITI	Contrato No. 032-2016	02-may-16		Consultoría: Analista de Proyectos de Investigación	2	L 29,500.00	L 59,000.00
CM-058-2016-IHCITI	No. 0043-2016	03-may-16	INDUSTRIAS METALICAS ROJAS NUÑEZ	Mesas redondas de metal y formica, para 4 personas	9	L 2,900.00	L 26,100.00
	No. 0044-2016	03-may-16	INDUSTRIAS METALICAS ROJAS NUÑEZ	Extintores de polvo químico, de 10 Lbs.	5	L 900.00	L 4,500.00
CM-059-2016-IHCITI	No. 0048-2016	09-may-16	RICARDO ANTONIO VALLADARES CONTRERAS	IMPERMEABILIZACION DE LOZA DE CONCRETO CON 448.57 M2	1	L 144,238.35	L 144,238.35
CM-060-2016-IHCITI	No. 0049-2016	09-may-16	Distribuidora Speed	reparación de unidad de aire acondicionado	1	L 33,600.00	L 33,600.00
CM-065-2016-IHCITI	No. 0050-2-2016	11-may-16	Clean Breack S. de R.L.	Impermeabilización de cisterna con un tamaño de 22.5m2. limpieza, mantenimiento, bombeo de la misma	1	L 15,300.00	L 15,300.00
CM-067-2016-IHCITI	No. 0045-2016	09-may-16	Industrias Makanudo	Camisetas de Honduras Activate en color neón	600	L 65.00	L 39,000.00

CM-068-2016-IHCIET	No.0051-2016	12-may-16	Industrias panavisión	Sillas de visita plástico color negro	2	L	1,992.08	L	3,984.16
CM-073-2016-IHCIET	No.0059-2016	30-may-16	Papelería Honduras	tinta GPR-51 color negro	5	L	1,190.00	L	5,950.00
				Tambor GPR-51DCcolor Cyan	1	L	3,548.00	L	3,548.00
				Tambor GPR-51DCcolor amarillo	3	L	4,475.00	L	13,425.00
				tambor GPR-51 color negro	2	L	4,975.00	L	9,950.00
	No. 0057-2016	30-may-16	Sumitec	Tintas de color negro para duplicadora JP-30	150	L	295.00	L	44,250.00
				Master color negro para duplicadora	3	L	1,390.00	L	4,170.00
CM-073-2016-IHCIET	No. 0054-2016	20-may-16	JETSEREO	TONER NEGRO	7	L	1,255.50	L	8,788.50
				TONER CYAN	6	L	3,595.50	L	21,573.00
				TONER MAGENTA	6	L	3,595.50	L	21,573.00
				TONER AMARILLO	6	L	3,595.50	L	21,573.00
				TAMBOR NEGRO	1	L	4,585.50	L	4,585.50
				TAMBOR CYAN	2	L	4,585.50	L	9,171.00
				TAMBOR MAGENTA	2	L	4,585.50	L	9,171.00
	No. 0055-2016	20-may-16	PBS.HONDURAS	TONER NEGRO	4	L	3,443.00	L	13,772.00
				TONER CYAN	3	L	4,514.00	L	13,542.00
				TONER MAGENTA	3	L	4,514.00	L	13,542.00
				TONER AMARILLO	3	L	4,514.00	L	13,542.00
				DRUM NEGRO	2	L	9,052.00	L	18,104.00
				DRUM CYAN	2	L	9,257.00	L	18,514.00
				DRUM MAGENTA	2	L	9,257.00	L	18,514.00
				DRUM AMARILLO	2	L	9,257.00	L	18,514.00
CM-075-2016-IHCIET	Contrato No. 036-2016	23-may-16		Consultoría: Promotor para el Centro de Ciencias Básicas	2	L	15,833.50	L	31,667.00
CM-078-2016-IHCIET	No. 0056-2016	30-may-16	Cruzadi	Desayuno para reunión de conocer las modificaciones del procedimiento para adjudicación de proyectos de investigación	40	L	215.00	L	8,600.00

CM-080-2016-IHCIETI	No. 0058-2016	30-may-16	Comercial Ultra motor	Casco Cross HJC Kozmos	1	L	1,465.22	L	1,465.22
	No.0049-2016	09-may-16	Distribuidora Speed	reparación de unidad de aire acondicionado	1	L	4,800.00	L	4,800.00
				mantenimiento preventivo de 10 unidades de aire	10	L	3,800.00	L	38,000.00

Elaborado por: Elsy Zuniga

Iris Ramírez

Iris Ramírez
Encargado de Compras



Francis Caceres
Gerente Administrativo

Instituto Hondureño de Ciencia, Tecnología e Innovación

Compras Fuera del Catálogo Electrónico

Mayo, 2016

Honducompra	Orden de Compra	Fecha de Compra	Proveedor	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total antes de Impuesto
CM-056-2016-IHCITI	Contrato No. 032-2016	02-may-16		Consultoría: Analista de Proyectos de Investigación	1	L -	L -
CM-058-2016-IHCITI	No. 0043-2016	03-may-16	INDUSTRIAS METALICAS ROJAS NUÑEZ	Mesas redondas de metal y formica, para 4 personas	9	L 2,900.00	L 26,100.00
	No. 0044-2016	03-may-16	INDUSTRIAS METALICAS ROJAS NUÑEZ	Extintores de polvo químico, de 10 Lbs.	5	L 900.00	L 4,500.00
CM-059-2016-IHCITI	No. 0048-2016	09-may-16	RICARDO ANTONIO VALLADARES CONTRERAS	Impermeabilización de losa de concreto SENACIT	1	L 165,874.10	L 165,874.10
CM-060-2016-IHCITI	No. 0049-2016	09-may-16	Distribuidora Speed	reparación de unidad de aire acondicionado	1	L 33,600.00	L 33,600.00
CM-065-2016-IHCITI	No. 0050-2-2016	11-may-16	Clean Breack S. de R.L.	Impermeabilización de cisterna con un tamaño de 22.5m2. limpieza, mantenimiento, bombeo de la misma	1	L 15,300.00	L 15,300.00

CM-067-2016-IHCIETI	No. 0045-2016	09-may-16	Industrias Makanudo	Camisetas de Honduras Actívate en color neón	600	L 65.00	L 39,000.00
CM-068-2016-IHCIET	No.0051-2016	12-may-16	Industrias panavisión	Sillas de visita plástico color negro	2	L 1,992.08	L 3,984.16
CM-073-2016-IHCIET	No.0059-2016	30-may-16	Papelería Honduras	tinta GPR-51 color negro	5	L 1,190.00	L 5,950.00
				Tambor GPR-51DCcolor Cyan	1	L 3,548.00	L 3,548.00
				Tambor GPR-51DCcolor amarillo	3	L 4,475.00	L 13,425.00
				tambor GPR-51 color negro	2	L 4,975.00	L 9,950.00
	No. 0057-2016	30-may-16	Sumitec	Tintas de color negro para duplicadora JP-30	150	L 295.00	L 44,250.00
				Master color negro para duplicadora	3	L 1,390.00	L 4,170.00
	No. 0054-2016	20-may-16	JETSEREO	TONER NEGRO	7	L 1,255.50	L 8,788.50
				TONER CYAN	6	L 3,595.50	L 21,573.00
CM-073-2016-IHCIET				TONER MAGENTA	6	L 3,595.50	L 21,573.00
				TONER AMARILLO	6	L 3,595.50	L 21,573.00
				TAMBOR NEGRO	1	L 4,585.50	L 4,585.50
				TAMBOR CYAN	2	L 4,585.50	L 9,171.00
				TAMBOR MAGENTA	2	L 4,585.50	L 9,171.00
	No. 0055-2016	20-may-16	PBS.HONDURAS	TONER NEGRO	4	L 3,443.00	L 13,772.00
				TONER CYAN	3	L 4,514.00	L 13,542.00
				TONER MAGENTA	3	L 4,514.00	L 13,542.00
				TONER AMARILLO	3	L 4,514.00	L 13,542.00
				DRUM NEGRO	2	L 9,052.00	L 18,104.00
				DRUM CYAN	2	L 9,257.00	L 18,514.00
				DRUM MAGENTA	2	L 9,257.00	L 18,514.00
				DRUM AMARILLO	2	L 9,257.00	L 18,514.00

<u>CM-075-2016-IHCIETI</u>	Contrato No. 036-2016	23-may-16		Consultoría: Promotor para el Centro de Ciencias Básicas	1	L	-	L	-
<u>CM-078-2016-IHCIET</u>	No. 0056-2016	30-may-16	Cruzadi	Desayuno para reunión de conocer las modificaciones del procedimiento para adjudicación de proyectos de investigación	40	L	215.00	L	8,600.00
<u>CM-080-2016-IHCIETI</u>	No. 0058-2016	30-may-16	Comercial Ultra motor	Casco Cross HJC Kozmos	1	L	1,465.22	L	1,465.22
	No. 0048-2016	09-may-16	RICARDO ANTONIO VALLADARES CONTRERAS	IMPERMEABILIZACION DE LOZA DE CONCRETO CON 448.57 M2	1	L	144,238.35	L	144,238.35
	No.0049-2016	09-may-16	Distribuidora Speed	reparación de unidad de aire acondicionado	1	L	4,800.00	L	4,800.00
				mantenimiento preventivo de 10 unidades de aire	10	L	3,800.00	L	38,000.00

Elaborado por: Elsy Zuniga

Iris Ramírez
Encargado de Compras

Francis Caceres
Gerente Administrativo

#56

CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO

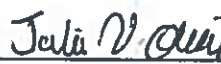
032-2016

Nosotros, **RAMON ARTURO ESPINOZA GUZMAN**, mayor de edad, casado, Ingeniero Químico, hondureño y vecino de este Municipio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1955-04480, actuando en mi condición de Director Ejecutivo del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (IHCIETI)**, nombrado según Acuerdo Ejecutivo número veintinueve guión dos mil catorce (29-2014) de fecha treinta y uno de Enero de dos mil catorce, quien en adelante se denominará **“EL CONTRATANTE”**; y **JULIA VICTORIA DE LOS DOLORES OLIVA BAKER**, mayor de edad, Soltera, hondureña, Licenciada En Administración Internacional, con Tarjeta de Identidad número: 0801-1984-02341, quien en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATISTA**.- hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente Contrato de Servicios Profesionales, el cual se registrará por las normas legales aplicables y en especial por los siguientes términos y condiciones que sujetamos a las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (IHCIETI)**, declara que por la naturaleza de los servicios que brinda, se hace necesario contratar los servicios profesionales como **“ANALISTA DE PROYECTOS DE INVESTIGACION”** quien en adelante se compromete a realizar las siguientes actividades emanadas por el IHCIETI: 1.-Agendar o Calendarizar las actividades con el fin de llevar un control en la agenda y registro de citas de la Coordinación. 2.- Asistir las reuniones y tomar notas para su seguimiento. 3.-Dar seguimiento a correspondencia de la coordinación, así como la entrega de oportuna de sus circulares. 4.- Control de documentos firmados por la coordinación. 5.- Atender y realizar llamadas telefónicas solicitadas por el Departamento de Investigación. 6.- Establecer tiempo y cronogramas, para atender oportunamente todos los asuntos derivados del Departamento Investigación Científica. 7.-Seguimiento de proyectos de investigación y sus convocatorias. 8.-Apoyo al Departamento de Investigación Científica en el seguimiento de los concursos Nacionales de Ciencia y Tecnología y el apoyo al análisis y la cartera de proyectos. . 9.-otras que le asigne el jefe Inmediato.-**SEGUNDA:** La sede principal será en la ciudad de Tegucigalpa y si el **“LA CONTRATISTA”** tuviere que realizar actividades fuera de su sede, El IHCIETI cubrirá los gastos en que se incurran para la ejecución de dichas actividades, las cuales deberán ser previamente programadas y notificadas al IHCIETI.- **TERCERA:** Como Plena compensación por los servicios prestados por **“LA CONTRATISTA”** bajo los términos de este contrato y sujeto a las estipulaciones de la cláusula séptima siguiente, el **“CONTRATANTE”** pagará al infrascrito una suma alzada de Lps.59,000.00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL LEMPIRAS CON 00/100) en honorarios profesionales que se pagará 2 cuotas, la primera de Lps.29,000.00 y la segunda de Lps 30,000.00. -Prevía Presentación de un reporte de actividades. La cuenta que se afectará será el objeto de gasto 24900 Otros Servicios Técnicos Profesionales, **“EL CONTRATANTE”** retendrá el 12.5% del Impuesto sobre la Renta, por concepto de Honorarios Profesionales, tal como lo establece el artículo 50 de la ley Impuesto sobre la renta. **CUARTA:** Este contrato tendrá una duración a partir del 02 de Mayo al 30 de Junio de

2016, sujeto a prorrogarse de acuerdo a las necesidades del “CONTRATANTE”. QUINTA: Para el desempeño de las labores indicadas, el “CONTRATANTE” proporcionará a “EL CONSULTOR” los implementos necesarios que requiera para el cumplimiento de su cometido. SEXTA: Cualquiera de las dos partes puede terminar este Contrato en cualquier momento dando a la otra parte una notificación previa por escrito de 15 días de su intención de hacerlo. SEPTIMA: “LA CONTRATISTA” se compromete a no comunicar a persona alguna, Gobierno y otra entidad externa al IHCITI ninguna información inédita que haya conocido en la ejecución de su trabajo. OCTAVA: Por la naturaleza del presente Contrato, las partes declaran y aceptan que no existe entre ellas relación de carácter laboral ni de Seguridad Social alguna, este Contrato se rige por las disposiciones del Código Civil, consecuentemente “LA CONTRATISTA” no tendrá derecho a los beneficios laborales establecidos que tienen relación de dependencia. NOVENA: Los derechos y obligaciones del “LA CONTRATISTA” están limitados estrictamente a los términos y condiciones de este contrato, siendo el único responsable por reclamos de terceras partes que surjan de sus propios actos u omisiones negligentes en el curso del desempeño de este contrato y bajo ninguna circunstancia podrá el “CONTRATANTE” ser responsable de tales reclamos por terceras partes. DECIMA: Ambas partes aceptan el presente contrato y se comprometen a su fiel y exacto cumplimiento de acuerdo a las normas del Derecho Civil. En fe de lo cual, firmamos el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dos (2) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.



Ramón Espinoza
Director del IHCITI



Julia Victoria Oliva Baker
La Contratista

CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO

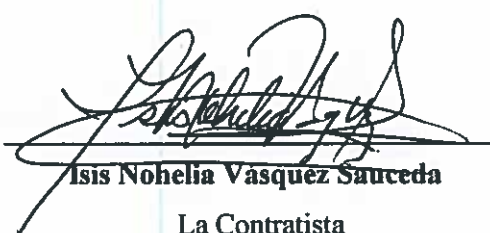
036-2016

Nosotros, **RAMON ARTURO ESPINOZA GUZMAN**, mayor de edad, casado, Ingeniero Químico, hondureño y vecino de este Municipio, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1955-04480, actuando en mi condición de Director Ejecutivo del **INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (IHCITI)**, nombrado según Acuerdo Ejecutivo número veintinueve guión dos mil catorce (29-2014) de fecha treinta y uno de Enero de dos mil catorce, quien en adelante se denominará **"LA CONTRATANTE"**; y **ISIS NOHELIA VÁSQUEZ SAUCEDA**, mayor de edad, soltera, Licenciada en Periodismo, de nacionalidad hondureña, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1981-05379, quien en lo sucesivo se denominará **LA CONTRATISTA**.- hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente Contrato de Servicios Profesionales, el cual se regirá por las normas legales aplicables y en especial por los siguientes términos y condiciones que sujetamos a las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS: EL INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (IHCITI)**, declara que por la naturaleza de los servicios que brinda, se hace necesario contratar los servicios profesionales como **"PROMOTORA DEL CENTRO DE CIENCIAS BASICAS Y ACTIVIDADES DEL IHCITI"** quien en adelante se compromete a realizar las siguientes actividades emanadas por el IHCITI: 1.-Elaborar y ejecutar un Plan de difusión a nivel de medios. 2.-Elaborar un registro y clasificar los medios de comunicación en los que se promoverá el centro de Ciencias Básicas C-100. 3.- Dar Seguimiento y mantener una comunicación continua, con el fin de promover el centro de Ciencias Básicas C-100. 4.- Realizas visitas a escuelas, colegios, universidades para la difusión de actividades del IHCITI 5.- Aquellas que le asigne el Jefe Inmediato.- **SEGUNDA:** La sede principal será en la ciudad de Tegucigalpa y si el **"LA CONTRATISTA"** tuviere que realizar actividades fuera de su sede, El IHCITI cubrirá los gastos en que se incurran para la ejecución de dichas actividades, las cuales deberán ser previamente programadas y notificadas al IHCITI.- **TERCERA:** Como Plena compensación por los servicios prestados por **"LA CONTRATISTA"** bajo los términos de este contrato y sujeto a las estipulaciones de la cláusula séptima siguiente, el **"CONTRATANTE"** pagará al infrascrito una suma alzada de Lps.31,667.00 (TREINTA Y UN MIL SEIS CIENTOS SESENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 00/100) en honorarios profesionales que se pagará en dos cuotas, la primera de Lps.6,667.00 y la segunda de Lps. 25,000.00- Previa Presentación

de un reporte de actividades. La cuenta que se afectará será el objeto de gasto 24900 Otros Servicios Técnicos Profesionales, **"EL CONTRATANTE"** retendrá el 12.5% del Impuesto sobre la Renta, por concepto de Honorarios Profesionales, tal como lo establece el artículo 50 de la ley Impuesto sobre la renta. **CUARTA:** Este contrato tendrá una duración a partir del 23 de mayo al 30 de Junio de 2016, sujeto a prorrogarse de acuerdo a las necesidades del **"CONTRATANTE"**. **QUINTA:** Para el desempeño de las labores indicadas, el **"CONTRATANTE"** proporcionará a **"EL CONSULTOR"** los implementos necesarios que requiera para el cumplimiento de su cometido. **SEXTA:** Cualquiera de las dos partes puede terminar este Contrato en cualquier momento dando a la otra parte una notificación previa por escrito de 15 días de su intención de hacerlo. **SEPTIMA:** **"LA CONTRATISTA"** se compromete a no comunicar a persona alguna, Gobierno y otra entidad externa al IHCITI ninguna información inédita que haya conocido en la ejecución de su trabajo. **OCTAVA:** Por la naturaleza del presente Contrato, las partes declaran y aceptan que no existe entre ellas relación de carácter laboral ni de Seguridad Social alguna, este Contrato se rige por las disposiciones del Código Civil, consecuentemente **"LA CONTRATISTA"** no tendrá derecho a los beneficios laborales establecidos que tienen relación de dependencia. **NOVENA:** Los derechos y obligaciones del **"LA CONTRATISTA"** están limitados estrictamente a los términos y condiciones de este contrato, siendo el único responsable por reclamos de terceras partes que surjan de sus propios actos u omisiones negligentes en el curso del desempeño de este contrato y bajo ninguna circunstancia podrá el **"CONTRATANTE"** ser responsable de tales reclamos por terceras partes. **DECIMA:** Ambas partes aceptan el presente contrato y se comprometen a su fiel y exacto cumplimiento de acuerdo a las normas del Derecho Civil. En fe de lo cual, firmamos el presente Contrato en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis.



Ramón Espinoza
Director del IHCITI



Isis Nohelia Vásquez Saucedo
La Contratista



IHCIETI
Instituto Hondureño de Ciencia,
Tecnología y la Innovación



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

ORDEN DE COMPRA

Fecha : Tegucigalpa M.D.C. 9 DE MAYO DE 2016

0049-2016

Señor (es): DISTRIBUIDORA SPEED

Solicitamos a usted suministrarnos los artículos y/o servicios abajo detallados.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Objeto del Gasto:

Cuenta:

Institución: 515

Fondos: Nacionales[illegible]

INDICACIONES: Para la cancelación de esta orden de compra, adjuntar factura original y recibo debidamente certificados y sellados.

Aprobado por :

Gerencia Administrativa

Francis Cáceres Coleman

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo



Edificio Torre Alianza, Cub 707, Blvd. Juan Bosco,
Teléfono: 2205-2939 / 3148-5022
Email: distribuidoraspeed22@gmail.com

DIA	MES	AÑO
30	Mayo	2016

ALEX PORFIRIO FLORES GARCIA
CAI: 519319-7B406A-334ABB-90DE12-F46E41-BF
RTN: 08011978063730

FACTURA N° 000-002-01-00000125

Cliente: Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación RTN:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
1	Reparación de una unidad de aire acondicionado por fuga de tubería y carga completa de aire	L. 4,800 =	L. 4,800 00
9	Mantenimiento preventivo de 9 unidades de aire entre 7 y 12.5 toneladas de gas R410	L. 3,200 =	L. 28,800 00

Son: Trenta y ocho mil, seiscientos cuarenta.

Fecha Límite Emisión: 18/09/2016

Original: Cliente / Copia: Emisor


Firma

Rango Autorizado: 000-002-01-00000001 a la 000-002-01-00000900

IMP. EXENTO ISV.	L. 33,600 00
IMPORTE ISV.	0 00
15% ISV.	L. 5,040 00
TOTAL	L. 38,640 00

La Factura es beneficio de todos ¡Exíjala!

IMPRESA Y PAPELERIA MONICA, TEL.: 2239-1608, R.T.N.: 08011961051245 - CERTIFICADO N° 9231-14-10500-42

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

INDUSTRIAS MA-K-NUDO, S.A. DE C.V.
ZONA LA CAÑADA, ATRAS DE GASOLINERA TEXACO NUEVO MUNDO.
Teléfonos 2245-5962/2245-5963
No. de Registro Tributario: 08019998384037
CAI : 1292DF-5B2F0F-BC409E-4CB6F1-66977A-DD

FACTURA

Cliente: INSTITUTO HOND. DE C Y T

Fecha: 10/5/2016

RTN: 08019014655887

Crédito

Factura No.: 000-001-01 00006828

Dirección:

Teléfono:

Vendedor: LOURDES FONSECA

Código	Nombre	Unid.	Precio	Total
C \	CAMISETA COLOR ADULTO	600.00	LPS. 65.00	LPS. 39,000.00
				

Número de registros: 1

op 36719 vendedor lourdes fonseca

Sub Total Lps. LPS. 39,000.00

Fecha Limite De Emision: 05/04/2017

Impuesto ISV Lps. LPS. 5,850.00

Numero Inicial : 000-001-01-00006501

Numero Final : 000-001-01-00009500

Total Lps. LPS. 44,850.00

Cuarenta Y Cuatro Mil Ochocientos Cincuenta LEMPIRAS.-----

Facturado por: RUBY NOLASCO

uentasxcobrar@maknudo.com

NOTA: Las facturas que no sean canceladas a su fecha de vencimiento, tendrá un recargo del 5% mensual. No se aceptan devoluciones ni reclamos despues de 15 dias de recibido el producto.

14060 #54

ORDEN DE COMPRA

Fecha : Tegucigalpa M.D.C. 9 DE MAYO DE 2016

0048-2016

Señor (es): RICARDO ANTONIO VALLADARES CONTRERAS

Solicitamos a usted suministrarnos los artículos y/o servicios abajo detallados.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Objeto del Gasto: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES

Cuenta: 23100

Institución: 515

Fondos: Nacionales

No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1	UNIDAD	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE CONCRETO CON ÁREA DE 448.57 M2	165,874.10	165,874.10
			INCLUYE REPARACIÓN DE TECHO CON LAMINA DE ALUZINC, FLASHING		
			REPARACIÓN DE CIELO FALSO DE TABLA YESO Y PAREDES DE		
			DUROCK, INCLUYE FACHADA PRINCIPAL.		
			SOLICITUD REALIZADA POR LA INGENIERA CRISTINA RODRIGUEZ		
			PARA SENACIT.		
				SUB TOTAL	165,874.10
			SUJETO AL REGIMEN DE PAGOS A CUENTAS (CONSTANCIA ADJUNTA)	12.5% IMPUESTO	
				TOTAL	165,874.10

INDICACIONES: Para la cancelación de esta orden de compra, adjuntar factura original y recibo debidamente certificados y sellados.

Aprobado por:

Gerencia Administrativa
Francis Cáceres Coleman

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

RICARDO ANTONIO VALLADARES CONTRERAS

INGENIERO CIVIL

CIGCH - 3708

COL. KENNEDY, SUPER MANZANA 4, CASA 4418

R.T.N.: 07081974002750

CAI: E2EB71-69E04C-7644AE-CB34CF-D2B9F1-66

RECIBO POR HONORARIOS

N° 000-001-04-0000 0003

Por L.

165,874.10

RECIBI DE: Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología

R.T.N.:

LA CANTIDAD DE:

ciento sesenta y cinco mil

POR CONCEPTO DE:

Ocho cientos sesenta y cuatro

milpiras con 10/100 de base

FECHA

21 DE Junio

DE

2016

FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 18/09/2016

ORIGINAL: CLIENTE
COPIA: EMISOR

RETENCION DEL 12.5% L.	21073.42
TOTAL POR HONORARIOS L.	169587.41
TOTAL NETO RECIBIDO L.	163,800.67



FIRMA AUTORIZADA

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

0050-2-2016

Fondos: Nacionales

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

0054-2016

Solicitamos a usted suministrarnos los artículos y/o servicios abajo detallados.

Fondos: Nacionales

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

ORDEN DE COMPRA

Fecha : Tegucigalpa M.D.C. 30 DE MAYO DE 2016

0056-2016

Señores: CRUZADI

Solicitamos a usted suministrarnos los artículos y/o servicios abajo detallados.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

Objeto del Gasto: 31100

Cuenta: ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

Institución: 515

Fondos: Nacionales[illegible]

INDICACIONES: Para la cancelación de esta orden de compra, adjuntar factura original y recibo debidamente certificados y sellados.

Aprobado por :

Gerencia Administrativa
Francis Cáceres Coleman

Dirección Ejecutiva
Ramón Espinoza

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

Original: Vendedor
C.C. Pre- intervención
C.C. Archivo

OFICINA PRINCIPAL
COLONIA LOUISIANA PROLONGACION 27
CALLE, ANTES DE GASOLINERA UNO
TEL.: 2550-2872, 2550-2878
FAX: 2550-2868
Email: info@rojasnunez.com
SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.

AGENCIA PLAZA ARES
PLAZA ARES, CONTIGUO A FRIDAYS
DE DINOSA, SALIDA A LA LIMA
TEL.: 2550-2834
Email: ventas-apa@rojasnunez.com
SUCURSAL SAN PEDRO SULA

AGENCIA CIRCUNVALACION
BARRIO SUYAPA, 18 AVE. 5 CALLE, S.E.
TEL.: 2550-3550
Email: ventas-circunvalacion@rojasnunez.com
SAN PEDRO SULA, HONDURAS, C.A.
SUCURSAL SAN PEDRO SULA

OFICINA TEGUCIGALPA
BLVD. SUYAPA, 200 MTS. ANTES
DEL HOSPITAL ESCUELA
TEL.: 2232-4358, 2239-0043
2232-2853
Email: ventas-tegu@rojasnunez.com
TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS, C.A.

El mejor mueble, al mejor precio!

CAI: CFC84F-7D26A7-93478C-BCAE81-7A4749-FE

Rango Autorizado: 005-001-01-00000001 A 005-001-01-00000900

Fecha Limite de Emisión: 04/12/2016

RTN: 05019003077501

Factura No. 005-001-01-00000309

Fecha 10/05/2016

1229 INSTITUTO HONDUREÑO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E
LOMAS DEL GUIJARRO EDIFICIO TORRE ALPHA 5TO PISO

Tel: 2213-9052 /2228-2171

Refe. Cliente:

Términos Crédito 30 días

Contacto: IRIS RAMIREZ

RTN 08019414655887

Cobro: IRIS RAMIREZ

Código	Descripción	P. UNIT.	Cant.	TOTAL
7010EN	MESA DE CONFERENCIA DE 48X48" FORMICA TAMARINDO/ESTRUCTURA NEGRA	2,900.00	9.00	26,100.00

INDUSTRIAS

**Por Cada Factura Vencida Pagara
el 3% Mensual Por Cheque
Devuelto se Cobrara LPS. 300.00**

**Si después de Pasado el Tiempo
de Crédito, la Factura no a sido
Cancelada Autorizo a la Empresa
Para Retirar el Mobiliario.**

Rojas Nuñez

El mejor mueble, al mejor precio!

Son: TREINTA MIL QUINCE CON 00/100 L.

Aviso:

Cancele antes de _____ y obtendra un _____ de descuento.

Exento	L.	
Grabado	L.	26,100.00
ISV	L.	3,915.00
TOTAL	L.	30,015.00

Mayda I. Merloza

Aceptado cliente/ ORIGINAL



Entrega de Llave:

Si
No

Facturado por:

RUTH HERNANDEZ

Motorista

- a) El importe de esta factura devengará el 25% mensual a partir de la fecha de vencimiento.
b) Por las devoluciones aceptadas no se reconocerá el I.S.V. Pagado al fisco.
c) Una vez que la mercadería sale de nuestra bodega viaja por cuenta y riesgo del comprador.

*MUEBLES METALICOS PARA OFICINA.
*MUEBLES MEDICOS.
*LOCKERS, ARCHIVOS Y NUESTRA MEJOR LINEA
DE MUEBLES ESPECIALES.

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA.

Visitenos en www.rojasnunez.com

Facebook: [industriasrojasnunez](https://www.facebook.com/industriasrojasnunez)

Twitter: [@rojasnunez](https://twitter.com/rojasnunez)

